PREGUNTAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS Y RESPUESTAS FRENTE A LA INVITACIÓN

Solicito las bases y conocer si podemos aplicar al fondo de financiamiento que su gobierno está prestando a iniciativas que puedan combatir, gestionar y prevenir la propagación de esta pandemia que está azotando a nuestros países.

Nos permitimos recomendarle que revise la información contenidas sobre la invitación en la página de Minciencias, que encuentra ingresando a través del enlacehttps://minciencias.gov.co/convocatorias/invitacion-para-presentacion-propuestas/invitacion-presentar-proyectos-que-contribuyan. Es importante que analice los requisitos y las condiciones para participar en el proceso.

En atención al llamado por parte de la distinguida organización, deseo responsablemente, ofrecer una solución holística a través del apoyo sistemático (portafolios de diferentes tecnologías) de las empresas que representamos en 4 continentes. Para ello solicito un espacio donde podamos expresar brevemente nuestra propuesta. Por favor indicar persona de contacto para poder suministrarles la respectiva información.

De manera atenta le informamos que la Invitación a presentar proyectos que contribuyan a la solución de problemáticas actuales de salud relacionadas

con la pandemia de COVID-19 tiene como objetivo Fomentar el desarrollo de soluciones para afrontar problemáticas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas (IRA) de gran impacto en salud pública, mediante la selección y financiación de proyectos que promuevan la obtención de resultados científicos y tecnológicos en torno al diagnóstico, tratamiento, mitigación y monitoreo de las enfermedades correspondientes. Si usted desea aplicar los términos ya se encuentran disponibles en la página de la entidad recuerde ingresar a través del siguiente enlace:

https://minciencias.gov.co/convocatorias/invitacion-para-presentacion-propuestas/invitacion-presentar-proyectos-que-contribuyan

Recuerde que para acceder al formulario para presentar sus propuestas, lo puede hacer ingresando a https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/faces/proyecto/crear.xhtml

¿Qué debo hacer para subir el vídeo, solicitado en la invitación, a la plataforma?

Nos permitimos informarle que tal como lo indica la siguiente imagen, la solicitud está dirigida al cargue de una URL la cual nos debe permitir la visualización de dicho video, con forme a lo anterior no se hace necesario cargar el video en la plataforma.

Estimados, en el marco de la "Invitación a presentar proyectos que contribuyan a la solución de problemáticas actuales de salud relacionadas con la pandemia de COVID-19", para la línea de Salud pública relacionada

con la intervención frente a riesgos epidemiológicos asociados a COVID-19, ¿es viable una iniciativa para monitorear variables sociodemográficas y rutinas diarias relacionadas con el desarrollo sociocognitivo de niños y niñas entre 0 y 6 años de edad?

En atención a su inquietud le informamos que en el Anexo 2, Modalidades y Líneas Temáticas, se hace una descripción del enfoque de cada una de las líneas a las que apunta la invitación. En particular, respecto a la línea de Salud Pública, el enfoque va dirigido a "la gestión del conocimiento para el control y la prevención de riesgos epidemiológicos, dirigida a la comprensión de especificidades de abordaje de poblaciones bajo un enfoque diferencial de poblaciones vulnerables y la percepción del riesgo; conductas; actitudes; prácticas y estrategias de cambio comportamental para el fortalecimiento del autocuidado frente a riesgos epidemiológicos. Esta línea es exclusiva de la modalidad 1" De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a que revise si el contenido de su propuesta se ajusta a este enfoque y, de considerarlo así, someter la propuesta al proceso de evaluación para que sean los expertos temáticos quienes ponderen su pertinencia y viabilidad para su financiación.

En sección de "CONDICIONES INHABILITANTES" especifica que "El investigador principal solo podrá presentar una única propuesta a esta invitación.", pero la cuestión que me surge es si: ¿El investigador principal puede ser colaborador en otros proyectos que se estén presentando? Esta duda surge debido a que el investigador principal no estaría presentando una nueva propuesta, solo estaría actuando como investigador colaborador en otros proyectos, entonces sería válida dicha participación.

De acuerdo con su requerimiento, le informamos que el investigador principal de una propuesta puede participar en otro proyecto u proyectos como co-investigador, dado que esto no es una causal in habilitante para la propuesta.

De acuerdo con la convocatoria publicada en la página, quisiera recibir información adicional sobre los alcances de la misma y los recursos disponibles para resolver la problemática. Actualmente pertenezco a un semillero de investigación y trabajo en el campo de la ingeniería biomédica, lo que me permite conocer un poco más de esta problemática.

De manera atenta le informamos que la Invitación a presentar proyectos que contribuyan a la solución de problemáticas actuales de salud relacionadas con la pandemia de COVID-19 tiene como objetivo Fomentar el desarrollo de soluciones para afrontar problemáticas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas (IRA) de gran impacto en salud pública, mediante la selección y financiación de proyectos que promuevan la obtención de resultados científicos y tecnológicos en torno al diagnóstico, tratamiento, mitigación y monitoreo de las enfermedades correspondientes. Si usted desea aplicar los términos ya se encuentran disponibles en la página de la entidad recuerde ingresar a través del siguiente enlace:

https://minciencias.gov.co/convocatorias/invitacion-para-presentacion-propuestas/invitacion-presentar-proyectos-que-contribuyan

Cabe aclarar que en el documento podrá verificar las líneas temáticas que se establecieron para la invitación y los productos que se esperan como

resultado de las mismas, adicional el punto de financiación donde se menciona los rubros financiables y los no financiables.

Recuerde que, para acceder al formulario para presentar sus propuestas, lo puede hacer ingresando a https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/faces/proyecto/crear.xhtml

Sugerimos ingresar y verificar.

¿Siendo persona natural con establecimiento de comercio dirigido a procesos tecnológicos podemos presentar la propuesta? ¿O debo ser persona jurídica?

De acuerdo con su requerimiento, le informamos nuevamente que si usted no cumple con el "DIRIGIDO A" de la invitación mencionado en la respuesta anterior su propuesta no se tendrá en cuenta como elegible, por tanto, si desea presentarse deberá ajustarla conforme a los documentos publicados en el portal de Minciencias.

¿Cómo pueden participar las personas independientes en la convocatoria de proyectos parasolución de problemas relacionados con el COVID-19? Observaciones: Traté de entrar a través de la páginahttps://www.minciencias.gov.co/convocatorias/invitacion-para-presentacion-propuestas/invitacion-presentar-proyectos-que-contribuyan pero parece que solo sirve para instituciones de EducaciónSuperior e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. ¿Cómo debe hacerse la propuesta si no estoy afiliado directamente a alguna de estas instituciones?

Por lo anterior, no se determinó la presentación de propuestas de proyectos de investigación por medio de personas naturales, por lo tanto, si usted desea participar en el proceso de la invitación, sugerimos contactarse y presentar su propuesta con alguna Instituciones de Educación Superior e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con grupos en categoría A1, A o B o con algún centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos por Minciencias y que cuenten con experiencia demostrable en las líneas temáticas de la presente invitación.

Por medio del siguiente enlace (https://sba.minciencias.gov.co/Buscador_Grupos/busqueda?q=salud&pagenum=1&start=0&type=load) podrá consultar los grupos de investigación reconocidos y categorizados por Minciencias y por el siguiente link (https://minciencias.gov.co/portafolio/reconocimiento_de_actores) determina el listado de los actores del SNCTeI reconocidos por el ministerio, y entre ellos podrá visualizar los centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico.

Por medio de la presente se solicita que los términos de referencia de esta convocatoria mincienciaton sean modificados y expandidos a todos los grupos de trabajo voluntarios que de forma desinteresados han invertido tiempo y recursos en desarrollos y que no se encuentran en el ecosistema de ciencia y tecnología del país. Tengan presente que muchos de los profesionales con experiencia médica o técnica no son investigadores son empleados de empresas especialmente internacionales (caso de equipos médicos) que están ofreciendo su guía y conocimiento. Por la premura de la convocatoria no da para negociaciones con grupos locales.

De manera atenta le informamos que puede presentarse en alianza a la Invitación, recuerde que esta es una invitación de prioridad nacional, dirigida a Instituciones de Educación Superior (IES) e instituciones prestadoras de servicios de salud que cuenten con grupos de investigación categorizados como A1, A o B, centros de investigación o desarrollo tecnológico e institutos de investigación reconocidos por Minciencias, en posible alianza con otros actores de CTeI y/o empresas de todos los tamaños con personería jurídica, y que con su experiencia científica y tecnológica permitan ayudar a contrarrestar la propagación del virus SARS-Cov-2, causante del COVID-19, como también promover el bienestar de la población y de los equipos del área de la salud que están en la primera línea de trabajo contrarrestando la pandemia.

Estamos interesados en participar en la convocatoria sobre propuestas de investigaciones relacionadas con la pandemia de COVID-19. Sin embargo, agradecemos que nos puedan aclarar si el número de propuestas se restringe a los investigadores líderes que desean participar o, adicionalmente, hay un número limitado de aplicaciones por instituciones.

Atendiendo su requerimiento, de manera atenta nos permitimos informar que el investigador principal solo podrá presentar una única propuesta a esta invitación.

Tenga presente que la invitación se encuentra dirigida a Instituciones de Educación Superior (IES) e instituciones prestadoras de servicios de salud que cuenten con grupos de investigación categorizados como A1, A o B, centros de investigación o desarrollo tecnológico e institutos de investigación reconocidos por Minciencias, en posible alianza con otros actores de CTeI y/o empresas de todos los tamaños con personería jurídica, y que con su experiencia científica y tecnológica permitan ayudar a contrarrestar la propagación del virus SARS-Cov-2, causante del COVID-19, como también promover el bienestar de la población y de los equipos del área de la salud que están en la primera línea de trabajo contrarrestando la pandemia sin limitar el número de propuestas por institución.

Solicitamos atentamente información relacionada con la convocatoria covid-19 respecto a las firmas del anexo 1, si pueden ser firmas digitales y debido a que participa la gobernación xxxx debe ir la firma del gobernador o se puede con las firmas de secretarios (CteI y/o salud) agradecemos su atención

De manera atenta le informamos que para la carta de aval se permiten firmas digitales o electrónicas, es importante tener en cuenta que dicha carta tiene que venir firmada por los representantes legales o su delegado o apoderado.

Si el secretario es delegado y tiene un poder firmado que se lo permita hacer, lo puede firmar el, para lo cual se debe adjuntar el poder al aplicativo.

Si mi grupo de investigación es C. Deberé entonces unirme a otro grupo para poder participar.

Esta invitación de prioridad nacional, está dirigida a Instituciones de Educación Superior (IES) e instituciones prestadoras de servicios de salud que cuenten con grupos de investigación categorizados como A1, A o B, centros de

investigación o desarrollo tecnológico e institutos de investigación reconocidos por Minciencias, en posible alianza con otros actores de CTeI y/o empresas de todos los tamaños con personería jurídica, y que con su experiencia científica y tecnológica permitan ayudar a contrarrestar la propagación del virus SARS-Cov-2, causante del COVID-19, como también promover el bienestar de la población y de los equipos del área de la salud que están en la primera línea de trabajo contrarrestando la pandemia.

Las alianzas entre entidades son bienvenidas, y estas últimas, a excepción de entidades internacionales, también podrán recibir fondos si en el proyecto se justifica la necesidad del uso de dicho presupuesto para asegurar la obtención de resultados y el logro de los objetivos y las alianzas que haya establecido.

Invitamos a las instituciones a trabajar de la mano de Minciencias para promover el mayor número de colaboraciones haciendo uso de la diplomacia y cooperación científica, que permitan y/o faciliten acelerar la obtención de resultados.

Qué posibilidad se tiene de extender el plazo de la revisión y aval ético, lo anterior teniendo en cuenta los tiempos de actuación del Comité de Ética Institucional y sobre todo los tiempos para obtener las correcciones de los investigadores a los comentarios emitidos desde el Comité.

De acuerdo con su requerimiento le informamos que el aval por parte del comité de ética no es un requisito para la presentación de la propuesta, sin embargo, le recalcamos que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación podrá solicitar que se adicione o complemente la información allegada por los proponentes, con el fin de contar con información clara y precisa para la evaluación de cada una de las propuestas o de ser beneficiaria de la convocatoria, para su etapa de contratación. Es importante mencionar que dada la contingencia en el país, también se ha flexibilizado la entrega de documentos con firmas digitales de avales.

Adicionalmente, este proceso de presentación de proyectos aunque novedoso en nuestro país, es implementado por muchas organizaciones en el mundo, y dada sus características es una herramienta ideal para convocar a los investigadores a hacer frente desde la CTeI a la pandemia de COVID-19 en este momento.

Quisiéramos que nos aclararan algo, dentro de la presentación de la convocatoria el rol de ejecutor del proyecto lo debe asumir la Universidad o podría asumirlo la Gobernación de XXXXX.

De manera atenta le informamos que la Invitación a presentar proyectos que contribuyan a la solución de problemáticas actuales de salud relacionadas con la pandemia de COVID-19 tiene como objetivo Fomentar el desarrollo de soluciones para afrontar problemáticas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y otras infecciones respiratorias agudas (IRA) de gran impacto en salud pública, mediante la selección y financiación de proyectos que promuevan la obtención de resultados científicos y tecnológicos en torno al diagnóstico, tratamiento, mitigación y monitoreo de las enfermedades

correspondientes. Si usted desea aplicar los términos ya se encuentran disponibles en la página de la entidad recuerde ingresar a través del siguiente enlace:

https://funcionario.colciencias.gov.co/sslvpn/PT/https://minciencias.gov.co/convocatorias/invitacion-para-presentacion-propuestas/invitacion-presentar-proyectos-que-contribuyan

En este caso ustedes deben ajustarse el "Dirigido A" mencionado anteriormente con el fin de aplicar a la convocatoria, de lo contrario la propuesta no es elegible para la invitación, es decir, que quien tenga el grupo categorizado obtendrá el rol de ejecutor de la propuesta.

Nos surge una inquietud respecto a la invitación. Dado que posiblemente participen en la convocatoria diferentes grupos pertenecientes a la misma institución, ¿el monto de financiación solicitado corresponde a cada propuesta de forma independiente o en conjunto a todas las propuestas que presente la institución? Así mismo, ¿el video debe corresponder a cada propuesta de forma independiente o a todas las que postule la institución?

De acuerdo con su requerimiento, le informamos que la financiación sera por propuesta, por tanto la institución puede presentar los proyectos que crean pertinentes siempre y cuando cumplan con los requisitos de la convocatoria.

Por otra parte, el vídeo también es por propuesta, por lo que el link o url deberá estar relacionado en el formulario SIGP con el fin de visualizarlo para su respectiva evaluación.

La convocatoria esta dirigida a: Instituciones de Educación Superior e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con grupos en categoría A1, A o B; centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos por Minciencias .....

Actualmente el XXXX es reconocido como Centro de investigación, sin embargo, no tenemos clasificación de grupo. Me gustaría aclarar si podemos participar en esta convocatoria.

De acuerdo a su requerimiento, le informamos que las Instituciones de Educación Superior e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud son las que requieren para participar grupos en categoría A1, A o B, por otro lado, los centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos por Minciencias no requieren presentar grupos, pues pueden participar como centro reconocido.

¿cuántas propuestas de investigación puede presentar el grupo?

En atención a su requerimiento, informamos que una misma entidad con sus respectivos grupos de investigación, puede presentar más de una propuesta a la invitación siempre y cuando, cada propuesta contemple un investigador principal diferente. Debido a la condición inhabilitante definida en los términos de referencia de la invitación "...El investigador principal solo podrá presentar una única propuesta a esta invitación".

Existe algún formato editable en el que describan los campos con su respectivo número de palabras, en el que se pueda trabajar previo a la inclusión de la propuesta en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Minciencias, en caso de que exista agradecería me lo enviaran, por favor, en caso contrario que me indicaran los campos y el número de palabras por campo.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de la invitación, "La propuesta deberá inscribirse en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de Minciencias - SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal de Minciencias (www.minciencias.gov.co), a más tardar el próximo 27- 03-2020 antes de las 23:59".

Por lo tanto, la invitación no contempla formato en físico para la estructuración de los proyectos, debido a que todas las propuestas deben ser registrada de forma electrónica en el aplicativo SIGP de proyectos y/o programas que posee el Ministerio.

Por medio del siguiente enlace (https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/faces/proyecto/crear.xhtml) podrá ingresar el formulario electrónico SGIP para la inscripción y el registro de la propuesta de investigación.

Adicionalmente informamos que cada campo relacionado con la descripción técnica del proyecto define una cantidad máxima de caracteres, lo cual es relacionado a la exención que se requiere de cada campo.

La invitación está dirigida a: "IES o IPS que cuenten con grupos en categoría A1, A o B". Teniendo en cuenta que en la anterior información no se detalla los grupos y en nuestro caso nos postularemos como una IES ¿Puede postularse una propuesta de un grupo C que pertenezca a nuestra Universidad?

En atención a su requerimiento, le informamos que la INVITACIÓN N° 1015 SALUD - COVID-19 va dirigida a "Instituciones de Educación Superior e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con grupos en categoría A1, A o B; centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos por Minciencias y que cuenten con

experiencia demostrable en las líneas temáticas de la presente invitación", por lo tanto, la IES con el grupo categoría C podría participar en la invitación como co-ejecutor de la propuesta siempre y cuando se establezca la participación de la entidad ejecutoria la cual sería la IES o Instituciones prestadoras del servicio de salud que cuenten con grupos categorías A1, A o B o con centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos por Minciencias y que cuenten con experiencia demostrable en las líneas temáticas de la presente invitación.

La IES con el grupo categoría C no estaría cumpliendo con el dirigido a, el cual es requisito para la participación, por lo tanto, debe participar en alianza con otra entidad que cumpla el requisito establecido.

¿Es posible participar en dos líneas temáticas, así sean dos desarrollos distintos?,

En atención a su requerimiento, informamos que las propuestas registradas en el formulario SIGP de proyectos y/o programas dentro de la Invitación del COVID-19, solo pueden seleccionar una línea temática por propuesta, por lo tanto, la entidad si contempla los dos desarrollos uno con cada línea temática específica, puede determinar la posibilidad de presentar una propuesta por cada desarrollo, siempre y cuando, cada proyecto contemple investigador principal diferente, de lo contrario se incurriría en la condición inhabilitante ""...El investigador principal solo podrá presentar una única propuesta a esta invitación"

La carta de aval que será firmada por los representantes legales de las entidades.

Los proyectos que se presenten a la invitación deben declarar si su proyecto requiere el aval expedido por un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido. En caso que el investigador principal considere que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación no requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética, se debe declarar lo siguiente: Informo a MINCIENCIAS que el proyecto, presentado a la invitación, no requiere del aval de un Comité de Ética o Bioética dado que: i) No se utilizará ningún recurso vivo, agentes o muestras biológicas, ii) Datos personales, entrevistas o encuestas, iii) No representa ningún riesgo sobre la vida, el ambiente o los derechos humanos. En caso que el investigador principal considere que el proyecto de investigación, desarrollo tecnológico o innovación requiere aval de un Comité de Ética o de Bioética –debidamente constituido-, se sugiere declarar lo

siguiente: Informo a MINCIENCIAS que el proyecto, presentado a la invitación será revisado por un Comité de Ética/Bioética debidamente constituido, y se radicará ante MINCIENCIAS el aval correspondiente del Comité de Ética/Bioética y acto administrativo de constitución del mismo, como documento habilitante para etapa de contratación.

Teniendo en cuenta que no es requisito los aportes de contrapartida por parte de las instituciones participantes debemos incluir el reporte de contrapartida del SIGP en la carta de aval así este sea en ceros ($0).

Se aconseja especificar en la carta aval el aporte de contrapartida.

¿En el aparte de Documentos del formulario electrónico se establece como requisito el Perfil bibliográfico de investigadores y coinvestigadores, allí deben ser cargados los CvLAC´s de investigadores principales y coinvestigadores o o biosketch resumido en caso de investigadores internacionales? ¿Si es así deben ir en algún formato PDF o HTML? deben cargarse como un archivo comprimido?

Deben cargarse como un archivo comprimido? Respuesta: En el momento de diligenciar los datos en el aplicativo, éste puede asociar el CvLac de cada investigador automáticamente, en caso de que no lo relacione, se puede adjuntar en "otros adjuntos" los documentos.

Precisar y definir los siguientes rubros presupuestales financiables.

5. ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (MÁXIMO 10% DEL MONTO SOLICITADO). (que significa)?

6. SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO/ ASESORÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. (que significa)?

Servicios de asistencia y acompañamiento técnicos/asesoría científica y tecnológica: Contrataciones con personas externas al proyecto para la prestación de servicios especializados, cuya necesidad esté suficientemente justificada en el marco del logro de los objetivos propuestos, por ejemplo: ensayos, pruebas, análisis de laboratorio, caracterizaciones y demás actividades inherentes al proyecto, cuyas actividades no correspondan a la de personal científico, de apoyo y administrativo.

Adecuación de infraestructura: Hace referencia a si necesitan hacer una mejora relacionada con el proyecto.

Se generó el pre-registro de la entidad XXXX en la plataforma de Minciencias con el fin de participar en la invitación a presentar proyectos que contribuyan a la solución de problemáticas actuales de

salud relacionadas con la pandemia de covid-19 de 2020, que cierra este viernes 27 de marzo.

De acuerdo con su requerimiento, le informamos que al realizar la verificación de la entidad registrada en el formulario SIGP, el nit registrado no coincide con la razón social, por lo cual se procede a rechazar la entidad.

Sugerimos realizar el ajuste pertinente en el formulario con el fin de brindar aval lo más pronto posible para la postulación a la convocatoria.

Los proyectos a evaluar son netamente de carácter investigativo y de innovación en tecnología?, o los recursos se pueden utilizar para adquirir tecnología con el fin de dotar las áreas en las que se presta el servicio de salud a comunidad afectada?

Conforme a lo establecido en el área técnica, las tecnologías que parten del carácter investigativo, de innovación y de desarrollo presentadas en la invitación, deben desarrollarse en el país, y deben alinearse con alguna de las 3 modalidades definidas a continuación:

Modalidad1:

Iniciativas en salud pública relacionadas con inteligencia epidemiológica que permitan planear y actuar de manera efectiva ante situaciones de contingencia epidemiológica.

Modalidad2:

Validación Pre-comercial: Evaluación de prototipos de tecnologías en ambientes relevantes (TRL: 4 a 6). Proyectos enfocados en la validación pre-comercial de nuevas tecnologías.

Modalidad3:

Validación Comercial: Escalamiento de tecnologías para su validación en condiciones reales de operación (TRL: 7 a 8). Proyectos que realicen la validación comercial de nuevas tecnologías.

Y las mismas deben contemplar una línea temática especifica.

Se pueden presentar proyectos para la adecuación de infraestructuras de forma permanente o transitoria con el objeto de atender pacientes diagnosticados?.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de la invitación, se busca apoyar el desarrollo de proyectos orientados a iniciativas en salud pública y al desarrollo de tecnologías en los diferentes niveles de madurez tecnológica; de acuerdo con las modalidades descritas

anteriormente, el proyecto debe estar relacionado con una validación pre comercial o comercial de nuevas tecnologías ó iniciativas en salud publica relacionadas con inteligencia epidemiológica.

Precisar que debemos cargar en el aparte de Documentos: Perfil bibliográfico de investigadores y coinvestigadores:

Nos permitimos aclarar que en el perfil bibliográfico de investigadores y coinvestigadores se debe incluir un documento donde se relacione su producción (científica, académica, tecnológica) asociada con la línea temática seleccionada.

¿El investigador principal de esta convocatoria puede ser investigador principal en otras convocatorias?

En atención a su requerimiento, le indicamos que la única inhabilidad determinada para el Investigador principal dentro de la "invitación a presentar proyectos que contribuyan a la solución de problemáticas actuales de salud relacionadas con la pandemia de COVID-19", es que "...El investigador principal solo podrá presentar una única propuesta a esta invitación".

¿Cualquier grupo de investigación perteneciente las instituciones (sin importar su categoría) podrá presentarse a la convocatoria? O es necesario que el grupo esté categorizado en A1 A o B.

Para las entidades proponentes de la propuesta, estrictamente los grupos de investigación deben tener la categoría A1, A o B, los cuales deben ser avalados por IES o Institutos prestadoras de Salud.

Aún no hemos abierto el formulario de inscripción de la convocatoria dado que no tenemos definido el título (que piden como obligatorio en el primer paso), por ende, no puedo aun ver lo que nos van a pedir que diligenciemos.

Atendiendo su requerimiento, de manera atenta nos permitimos informar que los campos que se deben diligenciar en el formulario de proyectos y/o programas son:

1. Información General:

Prog Nacional de CTeI Principal *

Línea Temática*

Tipo Financiación*

Lugar Ejecución*

Duración en meses*

Ejecución en*

Permisos (si la propuesta lo requiere)

Zonas de estudio

Rol de Entidades

2. Descripciones del proyecto

Modalidad

Objetivo General

Objetivos Específicos

Presentación y justificación de la propuesta en función de su aporte al problema planteado en la invitación

Antecedentes técnicos

Resultados de CTeI obtenidos por las entidades participantes

Metodología y plan de trabajo

Impactos potenciales

Bibliografía

Video de la presentación de la propuesta (relacionar Url)

3. Grupos

4. Personal

Tipo de personal

Generalidades Personas

5. Presupuesto

Rubros

Global por entidad

Global total

6. Documentos

* Carta unificada de aval y compromiso institucional

* Carta de motivación

Perfil biográfico de investigadores y coinvestigadores

Otros Adjuntos

Estoy ingresando a la plataforma del Ministerio, pero no logro identificar mi grupo de investigación para aplicar a la convocatoria COVID19.

Atendiendo su requerimiento, de manera atenta nos permitimos informar que el registro de la propuesta se debe realizar el formulario de proyectos y/o programas, el cual se encuentra disponible en

https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/?faces-redirect=true

Para ello, debe crear la solicitud, de clic en crear y diligencie los campos que le solicita el formulario. Al correo registrado llegara el usuario y contraseña para que pueda acceder al formulario.

Una vez usted ingresa al formulario, visualizará la opción de grupos, aquí debe relacionar el grupo, para ello realice la consulta con el código del grupo.

En caso de tener inconvenientes con dicho registro, solicitamos su colaboración indicando un número de celular donde le podamos contactar, con el fin de explicar el proceso.

Quisiera conocer si las entidades de salud aliadas, deben contar con alguna experiencias en CTEL

Atendiendo su requerimiento, de manera atenta nos permitimos informar que las entidades de salud aliadas, deben tener experiencia en las áreas temáticas de la convocatoria o pueden participar si contribuyen al logro de los objetivos del proyecto y la obtención de los resultados.

En el SIGP solo hay tres roles en el personal.

Estos roles corresponden al registro del personal científico que participará en la ejecución de los proyectos.

Recuerde que se define como personal científico:

"Este rubro incluye los honorarios pagados al personal científico. Este personal realiza actividades directas de Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto encaminadas al alcance de los objetivos."

En el presupuesto, se da la opción de agregar personal científico y personal de apoyo, entonces teniendo en cuenta que solo podemos agregar tres roles, ¿todos estos roles no se considerarían solo personal científico?

No, el personal de apoyo Incluye los honorarios del personal de apoyo. Este personal realiza actividades indirectas de ciencia, tecnología e

Innovación. En este ítem presupuestal se pueden incluir los asesores internacionales.

¿En qué momento podemos considerar personal de apoyo? Bajo qué rol?

El personal de apoyo no se considera personal científico. En este apartado se registran personas que participan en los proyectos en labores más operativas como temas administrativos o labores de campo.

¿El personal que agreguemos en personal científico, que no este con contrato tiempo completo o que no sea personal de planta de alguna de las entidades puede recibir financiación? ¿O en este caso sería personal de apoyo con rol de coinvestigador y con financiación de la convocatoria?

Efectivamente el personal que no sea de planta se puede financiar con recursos de la invitación.

Cabe resaltar que el personal de apoyo se registra en el presupuesto como tal. Los roles aplican para el personal científico

Dados los términos de la convocatoria la Universidad sería la única ejecutora?.

En la propuesta, si la entidad principal que presenta el proyecto establece alianzas con otras entidades, estas últimas, a excepción de entidades internacionales, también podrán recibir fondos si en el proyecto se justifica la necesidad del uso de dicho presupuesto para asegurar la obtención de resultados y el logro de los objetivos. La entidad participante de la invitación en calidad de ejecutora firmará el contrato respectivo y distribuirá los recursos de acuerdo con el detalle de la propuesta. Los recursos otorgados del apoyo económico serán entregados a la entidad ejecutora, quien será la responsable de la ejecución y distribución de los recursos de acuerdo con el alcance de la propuesta presentada y las alianzas que haya establecido. El aporte de contrapartida no es obligatorio; sin embargo, aquellos proponentes que decidan aportar contrapartida pueden realizar contribuciones en efectivo o en especie. En caso de que el oferente aporte una contrapartida, ya sea en dinero o especie, no constituye puntaje adicional en el proceso de selección y evaluación

Soy un investigador independiente y con posible solución atacar al COVID 19. Favor permitirme inscribirme en su búsqueda de soluciones paran enviárselas

De acuerdo con su requerimiento le informamos que la invitación a presentar proyectos que contribuyan a la solución de problemáticas actuales de salud relacionadas con la pandemia de covid-19 es dirigida a "instituciones de Educación Superior e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con grupos en categoría A1, A o B; centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos por Minciencias y que cuenten con experiencia demostrable en las líneas temáticas de la presente invitación."

Cabe aclarar que es posible realizar una alianza con otros actores de CTeI y/o empresas de todos los tamaños con personería jurídica. Adicionalmente, la entidad que cumpla que con dirigido a, tendrá el rol de ejecutor y la entidad aliada tendrá el rol de co-ejecutor.

¿Es posible que el grupo de investigación contrate y le pague a la empresa CO-EJECUTORA algunos servicios con dinero financiado por MINCIENCIAS?

Si la entidad principal que presenta el proyecto establece alianzas con otras entidades, estas últimas, a excepción de entidades internacionales, también podrán recibir fondos si en el proyecto se justifica la necesidad del uso de dicho presupuesto para asegurar la obtención de resultados y el logro de los objetivos. La entidad participante de la invitación en calidad de ejecutora firmará el contrato respectivo y distribuirá los recursos de acuerdo con el detalle de la propuesta. Los recursos otorgados del apoyo económico serán entregados a la entidad ejecutora, quien será la responsable de la ejecución y distribución de los recursos de acuerdo con el alcance de la propuesta presentada y las alianzas que haya establecido.

Quisiéramos saber si se pueden financiar con recursos de la convocatoria COVID-19, proyectos que impliquen el desarrollo de una tecnología en función de la recolección de datos, en la línea temática de salud pública.

Con respecto a su solicitud debe dirigirse a la sección de líneas temáticas y consultar el anexo relacionado con estas, donde se detallan los abordajes y estrategias a y consideraren la presente invitación y ver si se ajusta y cumple con lo establecido en cada una de ellas.

Agradezco me aclaren si para el presupuesto podemos hacer compra de pruebas rápidas, de acuerdo con lo establecido la circular 19 de 2020.

En atención a su inquietud acerca de incluir la compra de pruebas rápidas dentro del presupuesto del proyecto, se informa que es posible adquirir dichas pruebas a través del rubro de materiales y reactivos. Sin embargo, se recuerda que estas deben estar justificadas dentro de la metodología y el alcance del proyecto. Adicionalmente, se precisa que el recurso desembolsado es exclusivo para el desarrollo de la investigación objeto de financiación.

¿Qué función cumple el interlocutor?

Es la persona que estará al tanto de los por menores técnicos y administrativos del proyecto.

¿El interlocutor puede ser el mismo investigador principal?

En la mayoría de los casos si o una persona designada por la universidad, gestores de proyectos, coordinadores.

El interlocutor tiene que ser alguna persona de planta de la universidad, o solo se necesita su vinculación con la misma.

Es lo ideal lo más importante es que tenga la idoneidad y pertenezca oficialmente a la entidad ejecutora.

¿Qué es lo que se debe describir en cada apartado del formulario?

Con respecto a su solicitud se informa que cada ítem tiene su descripción. Se debe parar sobre cada título y aparece una ventana pequeña que describe a detalle a que hace referencia cada apartado.

¿Existe algún problema por el número de proyectos donde participemos? la convocatoria no menciona nada al respecto.

Atendiendo su requerimiento, de manera atenta nos permitimos informar que el investigador principal solo podrá presentar una única propuesta a esta invitación. Tenga presente que la invitación se encuentra dirigida a Instituciones de Educación Superior (IES) e instituciones prestadoras de servicios de salud que cuenten con grupos de investigación categorizados como A1, A o B, centros de investigación o desarrollo tecnológico e institutos de investigación reconocidos por Minciencias, en posible alianza con otros actores de

CTel y/o empresas de todos los tamaños con personería jurídica, y que con su experiencia científica y tecnológica permitan ayudar a contrarrestar la propagación del virus SARS-Cov2, causante del COVID-19, como también promover el bienestar de la población y de los equipos del área de la salud que están en la primera línea de trabajo contrarrestando la pandemia sin limitar el número de propuestas por institución.

Es posible pagar honorarios a profesores de medio tiempo en la convocatoria COVID-19 tenemos investigadores principales o investigadores dentro del equipo de trabajo con contrato de medio tiempo

De manera atenta le informamos que si es posible pagar honorarios a profesores de medio tiempo siempre y cuando NO sean personal de planta.

Es necesario que todos estén inscritos en grupos de investigación y/o estar afiliados a alguna institución? O pueden participar como personas naturales

Se debe cumplir con el dirigida a de la presente invitación. Instituciones de Educación Superior e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que cuenten con grupos en categoría A1, A o B; centros e institutos de investigación y desarrollo tecnológico reconocidos por Minciencias y que cuenten con experiencia demostrable en las líneas temáticas de la presente invitación.

¿Los proponentes pueden recibir honorarios (ser contratados) para ejecutar labores dentro del marco del proyecto?

Sí, siempre y cuando NO sean personal de planta.

Para el caso de la columna "Recursos", ¿a qué se hace referencia?, hay que poner el valor en pesos $ de cada actividad, o solo hay que describir los rubros que se requieren en la actividad?, ¿o qué debe relacionarse allí?

En el tema de los recursos, hace alusión a todo elemento que se requiere para desarrollar la actividad establecida, adicionalmente, en la sección de recursos es algo descriptivo, dado que la información monetaria del proyecto se registra en el ítem presupuestario.

¿En las descripciones en el apartado Resultados en Ctel donde se solicita mencionar tres productos, se refieren a temas ya realizados y

obtenidos por la institución? o que se van a desarrollar específicamente en la propuesta.

De acuerdo con su requerimiento le informamos que usted deberá relacionar tres productos de generación de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico asociadas a la propuesta presentada y realizadas por parte de las entidades que presentan la propuesta. Adicionalmente, le sugerimos registrar estos productos en una tabla, donde en una columna coloque el título del producto y en otra columna el link de consulta del producto.

¿Me podrían por favor informar si para establecer el presupuesto asociado a personal de apoyo de la convocatoria (Invitación) hay alguna tabla que defina los salarios a pagar de acuerdo al perfil profesional?

Atendiendo su requerimiento, le informamos que para el personal que se vincula exclusivamente al proyecto, debe tener en cuenta la resolución 0046 del 9 de junio de 2014 para el personal que se vincula exclusivamente al proyecto, usando los datos de la resolución 0046 del 9 de junio de 2014. https://legadoweb.minciencias.gov.co/normatividad/resoluci-n-00426-de-2014

Respecto a los rubros No financiables, nos indican que: el Impuesto al valor agregado (IVA) generado por la adquisición de bienes y servicios cofinanciados no es financiables, Esto quiere decir que todos los equipos, materiales y servicios que se paguen con recursos de minciencias, el IVA lo asume la entidad ejecutora?

De acuerdo con su requerimiento le informamos que tal como se estipula en la invitación a presentar proyectos que contribuyan a la solución de problemáticas actuales de salud relacionadas con la pandemia de covid-19. Dentro de los recursos no financiables se encuentra el "Impuesto al valor agregado (IVA) generado por la adquisición de bienes y servicios cofinanciados." Por lo tanto, este rubro no será asumido por Minciencias.

Cabe aclarar que dicho rubro deberá ser aportado por la entidad ejecutora o alianza en caso de que participe.

Comedidamente solicitamos nos indiquen respecto a la viabilidad de llevar a cabo una modificación en este punto y en todo el apartado de

propiedad intelectual del modelo de la carta, sin que esto implique inconvenientes en la evaluación de la propuesta

Con respecto a su solicitud se cita lo descrito en el párrafo final del numeral 6: PROPIEDADINTELECTUAL: vii) sin perjuicio de lo anterior las partes podrán efectuar modificaciones alpresente documento de acuerdo con las condiciones de desarrollo del proyecto.

¿Es posible vincular personal para el cual todavía no se tiene nombre y cédula?

Es posible vincular personal sin que aún tengan los datos de la persona; pero tenga presente que el investigador principal si debe estar definido y deberán registrar los datos de esta persona.

¿Es posible vincular personal que ya se encuentre financiado por Colciencias?

El personal que sea beneficiario actual de los Programas de "Formación de doctorados" de Minciencias podrá ser vinculado a las actividades investigativas previstas para la ejecución del proyecto, pero en ningún caso, podrá ser beneficiado al mismo tiempo con los recursos provenientes de Minciencias, asignados al rubro de personal en esta convocatoria. Igual tratamiento aplica para los doctores que participen en el proyecto y que sean presentados por las empresas para el beneficio tributario de vinculación de capital humano de alto nivel, caso en el cual la remuneración de dicho personal no podrá ser considerada como contrapartida del proyecto.

A través del rubro de personal no se financiarán los derechos académicos y de matrícula del personal.

En alianzas, ¿se puede presentar 2 Investigadores Principales? por ejemplo uno por cada entidad (la plataforma lo permite)

En este caso, solamente un investigador principal. La otra persona podrá tener el rol de coinvestigador.

Minciencias puede ayudar a tener acceso a las muestras de pacientes con COVID-19 o tenemos que negociar el acceso a esas muestras?

Ustedes tendrían que negociar con las entidades encargadas (centros de diagnóstico) el tema del acceso a las muestras.

¿Se puede acceder a la Historia Clínica de los pacientes esté disponible para los investigadores de esta convocatoria para sea más efectivas las

investigaciones? ¿Se tiene un contacto para dicha gestión? Al menos lograr que esto se haga en Antioquia. En caso de no ser posible, por favor tomar esta inquietud como recomendación.

No si tiene esos contactos, por lo cual, ustedes deberán acudir directamente a las entidades encargadas del tema.

¿Si vamos a trabajar en metodologías tecnológicas, podemos acceder a datos de diagnóstico?

Ese tipo de acceso se debe consultar directamente con las entidades encargadas de ese proceso.

¿Qué es lo que debe contener el video?, dado que en la invitación no se relaciona a detalle

En este campo se debe indicar la URL de acceso a un video de máximo 5 minutos presentando su propuesta ante un comité de evaluación. El video debe dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la pregunta y/o problema de investigación que se espera resolver mediante la propuesta? Describa puntualmente cuál será el abordaje metodológico que empleará para resolver su pregunta de investigación. Se deberá incluir la modalidad y la línea temática a la que están aplicando, el tipo de investigación, la conformación del equipo de investigación, la duración y el lugar donde se desarrollará la investigación. ¿Cúal es el producto final que se espera obtener con su investigación? ¿Cuál es el impacto que tendría el producto final de su investigación sobre la crisis actual generada por el virus SARS-Cov-2? Nota: Los videos que superen los 5 minutos de duración, no serán considerados, por lo tanto, debe ser claro y preciso en sus respuestas.

Me podrían confirmar cuál es el tipo de contratación que adquieren las entidades que ganen con sus propuestas de investigación. ¿En la convocatoria se refieren a contratación?

De manera atenta informamos que es un contrato legalmente construido (Contrato de recuperación Contingente) con la entidad ejecutora quien es la encargada de administrar los recursos según lo establecido en la invitación,

Les agradezco, por favor, aclarar dentro de la metodología y plan de trabajo el ítem "supuestos". ¿A qué se refiere?

De acuerdo a su requerimiento, le informamos que los supuestos se relacionan con las condiciones que se requieren para que se desarrolle la actividad, por ejemplo, si se define una actividad de prototipo, los

supuestos son las condiciones que se requieren para que se de dicha actividad.

1) Quien debe subir la propuesta a la plataforma la entidad participante o el investigador principal. 2) El interlocutor lo debe asignar la universidad o es una de los investigadores del proyecto 3) El video que información debe contener.

De acuerdo a su requerimiento, le informamos que debe cargar la propuesta el grupo en representación de la entidad de educación o de salud, por otro lado, administrativamente definirán dicho interlocutor y es con el correo definido en el momento de crear el proyecto al cual Minciencias se comunicará con dicho interlocutor según lo definido en los términos de la invitación, por último, el video debe determinar el potencial de financiación del proyecto ante un comité de evaluación con pares expertos.

En el listado de grupos de investigación de la XXX solo aparece uno que no corresponde al que debemos ingresar

De acuerdo a su requerimiento, le informamos que esto se presenta porque el grupo de investigación no se ha incluido dentro del formulario de entidades que le brinda el aval del grupo, por lo tanto, el procedimiento a seguir es acceder a dicho formulario y en el menú ir a la opción "Centros o grupos" y vincularlo en esta sección, después de realizar este proceso se visualizara en el formulario de proyectos.

En este caso sugerimos verificar con la persona encargada del formulario de entidades de su Universidad con el fin de que pueda actualizar la información del grupo y de esta forma usted registrarlo en su propuesta.

Les agradezco me informen sobre el registro del proyecto, ya que usando el usuario y la clave informada por ADMINISTRADOR FORMULARIOS formularios_sigp@minciencias.gov.co no me permite acceder.

De acuerdo con su requerimiento, le informamos que usted no podrá acceder al formulario con las credenciales enviadas por ADMINISTRADOR FORMULARIOS, dado que el día de ayer a las 11:32 am la persona que contaba con el acceso realizó un cambio de contraseña, por tanto, no coincidirá los datos enviados por nosotros con la contraseña que la persona haya registrado.

En caso de no recordar la contraseña solicitarla por medio de atencionalciudadano@minciencias.gov.co con el código del proyecto, cabe aclarar que se le enviara únicamente al correo que está registrado para la propuesta.

¿Cómo guardo una copia de la aplicación y la regreso más tarde?

De acuerdo con su requerimiento le informamos que, si usted hace referencia al Formulario SIGP para registro de proyectos, es necesario que en el final cada ítem diligenciado de clic en guardar y de esta forma podrá salir del aplicativo sin perder información.